MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Juntos por una mejor La Colmena"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

La Colmena, 03 de enero de 2024

Señora
Ninfa Estela Zarza Vera, Apoderada
SETAC S.R.L. / RUC 80002604-7
Correo: licitaciones@setac.com.py
Presente:

✓ **Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LOTE Nº 01 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) CON ID 438456 PARA LA ADQUISICION DE PALA NIVELADORA TRASERA Y CONTENEDEROS DE RESIDUOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA, AD REFERENDUM 2024"**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta legal, técnica y económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 438456 para la **"ADQUISICION DE PALA NIVELADORA TRASERA Y CONTENEDEROS DE RESIDUOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA, AD REFERENDUM 2024"**, en tal sentido le comunico que la empresa **SETAC S.R.L. / RUC 80002604-7** que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal para la provisión de Niveladora trasera (patrola) objeto de la presente contratación, *se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante,* por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal de La Colmena dentro del plazo legal prevista en la normativa vigente para suscribir el Contrato IM/UOC Nº 50 /2024 – Lote 01 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega del bien denominado Niveladora trasera (patrola) que será destinado para uso institucional municipal.-

Sin otro en particular, queda debidamente notificado. -

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA U.O.C.

C.P. Juan Carlos Martínez Coronel
Responsable de UOC

Recibí Conforme anexas los documentos citados anexos más arriba, que conste:
Fecha: 03/01/2024

Firma: SETAC S.R.L.
Aclaración: Ninfa Estela Zarza Vera, Apoderada
Empresa SETAC S.R.L.